



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 150 De Martes, 31 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210029100	Ordinario	Alfonso Miranda	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	30/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Se Ordena Notificar
08001310500720210027500	Ordinario	Elizabeth Florian Varela	Gestion Y Operacion De La Costa S.A.S. - Gestica S.A.S.	30/08/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento A La Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 17082021. Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los Apoderados de La Parte Demandante. Archivar La Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2b603e53-8c39-4abe-a31d-1ed026771a1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 150 De Martes, 31 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720180001000	Ordinario	Hernando Lizarazo Gomez	Porvenir S.A., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2021	Auto Decide - Informar Que No Existe Depósito Judicial Constituido A Favor De La Parte Demandante. Oficiar A La Entidad Demandada Porvenir S.A.
08001310500720210029000	Ordinario	Ismael Enrique Menco Beltran	Y Otros Demandados..., Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones.	30/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Se Ordena Notificar
08001310500720080023600	Ordinario	Termobarranquilla S.A.	Erasmó Jacome Paternina, Instituto De Seguros Sociales	30/08/2021	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial A La Entidad Demandante. Decretar Terminación Por Pago Total. Archivo De Expediente.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2b603e53-8c39-4abe-a31d-1ed026771a1d